



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

**Resolución de fecha 27 de enero de 2025 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la valoración definitiva de los méritos de la fase de Concurso, correspondiente a las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Graduado/Diplomado Universitario, Grupo Profesional B, Nivel Salarial B2, Área de Actividad Laboratorios y Especialidad Contenidos Audiovisuales y Digitales para la Docencia, convocada por resolución de 12 de septiembre de 2024.**

Por Resolución de fecha 11 de diciembre de 2024, el Presidente del Tribunal Calificador, en aplicación de las bases de la citada convocatoria, hizo pública la valoración provisional de los méritos de la fase de Concurso.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto, y tras haber estudiado las alegaciones presentadas en tiempo y forma, procede publicar la valoración definitiva de los méritos de la fase de Concurso.

En consecuencia, este Tribunal ha resuelto:

1. Estimar parcialmente las alegaciones presentadas en el apartado de "Formación". En la valoración provisional no se tuvo en cuenta ningún curso por no venir relacionados en el correspondiente Anexo. Detectado error en las bases de la convocatoria, en las cuales no venía incluido dicho documento, el Tribunal ha procedido a realizar la baremación de los mismos. Pasa por tanto de tener una puntuación de 0 puntos a tener 0,70 puntos.
2. Desestimar las alegaciones presentadas en el apartado de "Experiencia Profesional", por no estar contemplados los contratos presentados en el ámbito de aplicación del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
3. Aprobar la valoración definitiva de méritos de la fase de Concurso del aspirante que ha superado la fase de Oposición del citado proceso selectivo, que se adjunta a la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación total.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,  
D. Francisco López García  
(Nombrado por Resolución del 6 de noviembre de 2024)

Código Seguro De Verificación	436E-3751-5354P5838-3859	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lopez Garcia - Vicegerente de Investigación	Firmado	27/01/2025 12:20:12
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=436E-3751-5354P5838-3859">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=436E-3751-5354P5838-3859</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO

PROCEDIMIENTO DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL COMO B2 GRADUADO/DIPLOMADO UNIVERSITARIO CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y DIGITALES PARA LA DOCENCIA (RESOLUCIÓN 12/09/2024)

SISTEMA DE ACCESO: Libre

Num.	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORM.Y PERFEC. PROFESIONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***1780**	CORONA FERNANDEZ, ANGEL	0,00	0,70	0,70

<b>Código Seguro De Verificación</b>	436E-3751-5354P5838-3859	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lopez Garcia - Vicegerente de Investigación	Firmado	27/01/2025 12:20:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=436E-3751-5354P5838-3859">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=436E-3751-5354P5838-3859</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

